

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2392 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000005 /2011 referente al concursado don Francisco Díaz Almagro se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 2 de enero de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 15 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130001908-1